

Medidas ordinarias y prácticas dirigidas a los ACNEAE más frecuentes en el aula de educación primaria

Autor: Ouriarhni Jalbane, Sara (Maestro. Especialidad en educación infantil y primaria, Maestra de educación primaria).

Público: Maestros de educación primaria e infantil. **Materia:** Educación. **Idioma:** Español.

Título: Medidas ordinarias y prácticas dirigidas a los ACNEAE más frecuentes en el aula de educación primaria.

Resumen

Hoy en día, en nuestras escuelas, asistimos a una realidad inmediata que se manifiesta en la gran diversidad que presentan sus alumnos. Una diversidad que puede derivarse de factores personales, socioculturales, religiosos, étnicos, geográficos, así como de capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motoras entre otros. En la presente propuesta educativa, proponemos un conjunto de medidas prácticas y sencillas que los docentes y especialistas, pueden aplicar con los ACNEAE que pueden encontrar con más frecuencia en las aulas. Todo ello con el fin de atender a sus necesidades de la mejor forma posible en el marco de la legislación vigente.

Palabras clave: ACNEAE, escuela, diversidad, alumnos, factores personales, socioculturales, religiosos, étnicos, geográficos, capacidad intelectual, psíquica, sensorial, motora, propuesta, medida prácticas.

Title: An educational proposal with practical and simple measures that teachers and specialists can apply with the ACNEAE students found frequently in classrooms.

Abstract

Nowadays, in our schools, we are witnessing a reality of great diversity among students. A diversity of personal, sociocultural, religious, ethnic or geographical factors, as well as intellectual, psychic, sensorial and motor abilities among others. This educational proposal proposes a set of practical and simple measures that teachers and specialists can apply with the ACNEAE students found frequently in classrooms. All this in order to meet their needs in the best possible way within the framework of current legislation.

Keywords: ACNEAE, school, diversity, personal, sociocultural, religious, ethnic or geographical factors, intellectual, psychic, sensorial and motor abilities, proposal, practical measures.

Recibido 2018-11-25; Aceptado 2018-12-10; Publicado 2018-12-25; Código PD: 102124

INTRODUCCIÓN

La escuela actual es diversa, los grupos de alumnos son cada vez más heterogéneos. Presentan distintas necesidades, habilidades, expectativas y distintos intereses y talentos. En consecuencia, como educadores y profesionales que somos, debemos contar con el conocimiento y herramientas necesarias para dar una respuesta adecuada a sus necesidades educativas, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional entre otras. Todo ello con el fin de permitir su máximo desarrollo personal y académico, con un enfoque inclusivo y en el marco de lo que dicta legislación vigente. En este artículo, partiendo de la experiencia docente del día a día, presentaremos medidas efectivas y prácticas de intervención educativa con los alumnos con necesidades educativas de apoyo educativo (ACNEAE) que encontramos con más frecuencia en el aula de primaria.

MARCO LEGISLATIVO

- La LOMCE recoge en su preámbulo que **todos y cada uno de los alumnos y alumnas serán objeto de una atención, en la búsqueda de desarrollo del talento, que convierta la educación en el principal instrumento de movilidad social, ayude a superar barreras económicas y sociales y genere aspiraciones y ambiciones realizables para todos.**
- Art.4.3 (LOMCE): *Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para los alumnos, se adoptará la **atención a la diversidad** como **principio fundamental**. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las **medidas organizativas y curriculares pertinentes**, según lo dispuesto en la presente Ley.*

- Art.22 (Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León): ***Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.***
- En el art.71 de la LOE mantenido por LOMCE, se mencionan los ACNEAE considerando dentro de este colectivo a los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, alumnos con TDAH, alumnos con altas capacidades intelectuales, alumnos de incorporación tardía al sistema educativo, alumnos con condiciones personales o de historia escolar.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

▪ Trastornos específicos del aprendizaje

En líneas generales, los alumnos que padecen este trastorno suelen manifestar problemas de aprendizaje con un desfase de dos o más años. Dichos problemas pueden afectar a algunas áreas instrumentales como matemáticas, en el caso de las dificultades de cálculo y lengua cuando afectan la escritura y lectura. En un principio y como **medidas ordinarias** a adoptar, se llevarán a cabo adaptaciones metodológicas. No obstante, si dichas dificultades se mantienen o se agravan, sería conveniente poner en marcha adaptaciones curriculares significativas.

Dentro del trastorno del aprendizaje, podemos distinguir varios subgrupos tal y como se detalla a continuación:

❖ **Alumnos con trastorno del aprendizaje no verbal o procedimental**

Son alumnos que presentan problemas viso-espaciales y una lentitud de procedimientos. Suelen ser menos hábiles a la hora de realizar las actividades de clase. Manifiestan características similares a los alumnos con ritmo de aprendizaje lento.

Como **medidas ordinarias** de intervención, es conveniente repetirles las explicaciones, subrayarles las palabras clave, otorgarles más tiempo para realizar las tareas y averiguar si realmente las tienen hechas o no.

Como **medidas específicas**, y dada la lentitud que presentan estos alumnos, les podemos reducir el número de las actividades a realizar siempre y cuando no se alteren los elementos curriculares mínimos que todos los alumnos tendrán que conseguir al acabar el curso.

A la hora de realizar las pruebas escritas, vendría bien leerles las preguntas en voz baja, explicarles lo que tienen que hacer y quitarles alguna actividad repetitiva especialmente en las áreas instrumentales. Por ejemplo, si la parte de comprensión lectora tiene 5 preguntas, pues podemos quitarles dos y dejar las más importantes. En la de matemáticas, si hay seis divisiones iguales cambiando los números, se puede quitarles dos, etc.

En las dinámicas grupales, asignarles roles que demandan menos lectura y escritura como puede ser, el rol del responsable del silencio o del material.

❖ **Alumno con trastorno en el aprendizaje de cálculo:**

Son alumnos que comprenden el concepto de sumar y restar pero lo aplican mal en las operaciones. No ordenan bien los números, los copian mal, no escriben las unidades, decenas, centenas..., en el sitio que les corresponda, tienen dificultades para sumar y restar mentalmente. No saben qué número tienen que escribir primero, de allí los problemas de colocación de los números y en consecuencia, los errores en las operaciones.

Como **medidas ordinarias**, es importante plantear actividades de cálculo, operaciones básicas en horizontal y vertical. Del mismo modo, sería idóneo emplear fichas con cuadrículas como las fichas infantiles y usar varios colores para distinguir los números. De esta manera les ayudaremos a colocar bien los números y diferenciar las unidades de las decenas, centenas.....

Como recursos manipulativos a emplear con ellos, mencionaremos el ábaco, regletas, gusanos con números entre otros.

La motivación es una estrategia muy productiva para todos los alumnos y especialmente con este colectivo. En este sentido, podemos ponerles sellos con palabras y dibujos divertidos en sus cuadernos cada vez que terminen una tarea con

éxito ya sea en casa y/o en clase. Cada sello puede equivaler a un número de puntos y cuando acumulen un número determinado, pueden ganar un premio.

❖ **Alumno con trastorno específico de escritura:**

Es un trastorno asociado a dificultades de escritura que integra otros trastornos con la misma dificultad como la digrafía y la dislexia. Los niños escriben mal, confunden consonantes como p, q, d y b, son muy lentos a la hora de escribir y separan las palabras donde no deberían, su escritura es confusa y difícil de leer. A veces escriben la palabra bien pero las deletrean mal oralmente. Todo ello afecta a la ortografía y la comprensión lectora.

Como **medidas ordinarias**, es recomendable cambiar las tareas escritas por tareas orales. Cuando tengan que escribir un texto, desglosarles la tarea en frases y párrafos con descansos cortos por el medio. Es muy importante elogiarles y premiarles por su esfuerzo de escribir y que sigan practicando. Limitar algunas tareas de escribir en subrayar, rodear, escribir falso o correcto.

En los trabajos en equipo, procurad no mandarles roles que les exigen escribir mucho.

Igualmente, para estos alumnos no tener que escribir mucho es un gran alivio, por ello utilizar teclados de ordenador y/o tableta les ayudará a escribir con más facilidad y con menos frustración.

❖ **Alumno con trastorno específico de lectura:**

Se trata de alumnos que presentan dificultades de lectura, suelen saltar palabras, omiten sílabas y fonemas como la m y la n, se ponen nerviosos a la hora de leer, no respetan los signos de puntuación, les cuesta leer palabras largas, cometen errores de ortografía al copiar o al hacer un dictado. Dichas dificultades afectan a la comprensión lectora, velocidad lectora y expresión lectora.

Como **medidas ordinarias**, proponemos trabajar con ellos la lectura paralela, la comprensión lectora empleando textos con imágenes que les ayuden a entender lo leído, atenderles de forma individualizada y explicarles en voz baja las tareas pronunciando las preguntas de otra forma para que las puedan entender. En las pruebas escritas, conviene concederles más tiempo para realizar las tareas, explicarlas y quitarles las tareas repetitivas, especialmente en las áreas instrumentales.

Entre las **medidas comunes** a tomar con los alumnos con trastornos específicos del aprendizaje, cabe destacar la colaboración y comunicación permanente con los padres ya que es muy posible que lleven tareas que no han terminado en clase para casa, sentarles cerca del profesor para poder atenderle de forma más cómoda e inmediata, sentarles al lado de un alumno/a aventajado/a dispuesto/a a ayudar y colaborar, trabajar con ellos las habilidades sociales para ayudarles a integrarse mejor en el grupo y no sentirse solos.

▪ **Alumnos inmigrantes**

Podemos situarles dentro de dos categorías, alumnos que no hablan español por su incorporación tardía al sistema educativo español, y alumnos que hablan español por su incorporación temprana al sistema educativo español pero no son españoles.

❖ **Alumnos que no hablan español:**

Como medida estrella, de carácter transitorio, que se está llevando a cabo en la Comunidad de Castilla y León, citamos la inmersión lingüística en el marco del “Programa de adaptación lingüística y social” (Programa ALISO) destinado a los alumnos de educación primaria y secundaria obligatoria escolarizados en centro públicos y privados con desconocimiento del idioma español.

Tras una evaluación inicial, el alumno será admitido en el aula ALISO, asistirá a clases de formación lingüística y cultural con un profesor de apoyo de Educación Compensatoria. La carga horaria de las clases de adaptación supondrá semanalmente el 50% del horario escolar. En el resto del horario y concretamente, en las horas lingüísticas de lengua e inglés, el alumno permanecerá en el aula con su grupo-clase.

A pesar del desconocimiento del idioma español, lo cual afectará directamente al área de lengua y el resto de las áreas curriculares, no se suele aplicar adaptaciones curriculares significativas teniendo en cuenta que dicho desconocimiento es temporal y llegará un momento en el que lo superarán y dejarán de asistir a las aulas ALISO.

En el caso de que no encontremos con un alumno/a que, aparte de desconocer el idioma presenta otras deficiencias en los conocimientos y destrezas básicos de lectura, escritura y matemáticas, asociadas a su escolarización tardía o no escolarización en su propio país, se le puede escolarizar en un curso inferior o aplicar adaptaciones curriculares significativas.

❖ **Alumnos que hablan castellano:**

Son alumnos que no presentan dificultades con el idioma español, no obstante emplean expresiones y términos que nos cuesta entender en España (Demorar-retrasarse, ustedes-vosotros, celular-teléfono....). Lo que podemos hacer con estos alumnos es corregirles de forma inmediata y enseñarles nuevo vocabulario y expresiones de uso común en España.

En definitiva, para favorecer la integración del alumnado inmigrante en el aula, venga de donde venga, es importante fortalecer su competencia comunicativa y su expresión oral, tomar medidas de refuerzo como: agrupamientos flexibles en pequeños grupos y trabajo individualizado. Crear una zona multicultural en el aula para hacer talleres interculturales de cocina, y de cuentos entre otros; selección de contenidos representativos a su país (platos típicos, hábitos, vestidos y fiestas entre otros). Usar los diccionarios de idiomas disponibles en la zona de la biblioteca del aula para buscar determinadas palabras en su lengua.

Diseñar bancos de actividades graduadas y aprovechar la acción beneficiosa que otros alumnos pueden ejercer sobre su aprendizaje en momentos puntuales del proceso educativo.

Realizar actividades orales y divertidas de “falsos amigos”, aportando palabras sobre la marcha y estimular la imaginación asociativa de los niños.

El especial interés que los niños muestran hacia las TIC, hace que el ordenador de nuestra clase sea un recurso útil para la atención de estos alumnos.

▪ **Alumnado con TDA y con TDAH**

Los **alumnos con TDA** manifiestan dificultades de atención y concentración. Por lo general, no suelen tener mal comportamiento, sin embargo son muy despistados y pierden la atención en minutos especialmente cuando les toca completar actividades que demandan mayor esfuerzo.

Los **alumnos con TDAH**, aparte de presentar las mismas características que los alumnos con TDA, son muy disruptivos y se mueven mucho por la clase, tiran cosas, llaman a los compañeros por su nombre e interrumpen la clase con una facilidad plasmante, intervienen de forma aleatoria en clase sin pedir el turno de palabra y tampoco levantar la mano para hablar, pierden material continuamente.

Ambos trastornos no precisan una adaptación curricular significativa, pues, seguirán el mismo ritmo de aprendizaje que sus compañeros aunque tendremos en cuenta las siguientes adaptaciones no significativas para responder mejor a sus necesidades: sentarles cerca del profesor y de la pizarra; ponerles pistas, recordatorios, rutinas visibles y avisarles de los cambios; darles instrucciones claras, concisas y breves provocando contacto ocular y cercanía física; ayudarles en el trabajo de clase y desglosarles las tareas en pequeños pasos, adaptar las actividades a su capacidad de atención porque se cansan pronto con el trabajo intelectual; poner compañeros de supervisión, premiar y reforzar toda la conducta positiva.

Con el fin de incrementar su atención, es muy recomendable, a primera hora de la jornada escolar, proponerles que dibujen fichas en cuadrículas, siguiendo modelos de cenefas realizados con trazos.

En las pruebas escritas, les plantaremos preguntas cortas que no requieren un alto grado de concentración y les subrayaremos las palabras relevantes para enfocar su atención hacia ellas. Además realizarán menos tareas que el resto de los compañeros y se les otorgará más tiempo para ello.

Es muy importante trabajar con ellos las habilidades sociales ya que su autoestima varía continuamente y colaborar con su familia puesto que, son alumno que tienden a estar medicados.

▪ **Alumnos con necesidades educativas especiales (NEE)**

❖ **Discapacidad motora**

Son alumnos que presentan una deficiencia asociada al movimiento de las partes de su cuerpo. Precisan adaptaciones curriculares no significativas de acceso. Cuando la discapacidad altera el movimiento de las partes superiores del cuerpo, es necesario plantear actividades que requieren menos esfuerzo para escribir como rodear, subrayar, tachar, responder

solo con “F” de falso y “V” de verdadero entre otras. También les vendría muy bien utilizar teclados de tabletas o de ordenador para escribir.

❖ **Discapacidad visual,**

Dentro de la deficiencia visual, podemos encontrar varios tipos que solo se tienen en cuenta cuando son muy graves.

Como **medidas** a llevar a cabo con estos alumnos citamos las siguientes: Usar pizarra blanca para evitar reflejos o PDI ampliando el tamaño de la letra, números y/o imágenes; poner mesas con paredes para que no se les caiga el material escolar, usar lupa para leer, podemos usar fotocopias de DIN A3 en lugar de DIN A4, cuadernos con cuadrículas más grandes para escribir, un foco de luz justo encima de su mesa para ver mejor.

❖ **Discapacidad auditiva,**

En este colectivo se pueden dar dos casos, alumnos sordos que no escuchan nada o hipoacúsicos que presentan una disminución de la sensibilidad auditiva.

Las **medidas** que podemos aplicar con ellos se resumen en hablarles mirándoles a la cara y con una buena vocalización. En el caso de que haya alumnos que llevan audífonos o implantes cocleares, habría que solicitar el apoyo del especialista en Audición y Lenguaje (AL) para ayudarles a vocalizar y pronunciar algunas letras o sílabas. Para los niños con implantes cocleares, es recomendable que el maestro lleve un collar que actúa como micrófono para enviarles ondas al implante, de esta manera nos pueden escuchar mejor. En los trabajos en grupo o en parejas, resultaría muy útil sentarles en forma de cruz para que puedan ver sus compañeros de frente y poner más atención escuchándoles.

❖ **Alumnos con trastorno del espectro autista (TEA)**

Son muy diferentes entre ellos, se caracterizan por presentar dificultades de conversación, lectura, comprensión de las instrucciones, comprensión del lenguaje no verbal y corporal, carencia en las habilidades sociales, le cuesta entender las normas no escritas, se adaptan a los cambios con dificultad, son rutinarios y repetitivos.

Algunas **medidas** que se pueden llevar a cabo con estos alumnos son: repetir todas las instrucciones y explicaciones varias veces empleando imágenes o pictogramas, tener mucha paciencia con ellos hasta que las interioricen y sean capaces de expresarlas, sobre todo cuando se trata de una excursión y/o salida.

Es altamente recomendable trabajar con ellos las rutinas, las emociones con iconos y caritas pudiendo expresar la alegría, tristeza, enfado entre otras.

▪ **Alumnos con altas capacidades**

❖ **Alumnos con talento simple o complejo**

Tras pasarles el test de inteligencia, los alumnos pueden mostrar habilidades específicas en áreas concretas y manifestar niveles bajos en otras áreas, es este caso hablamos de talento simple. Cuando los resultados del test manifiestan una combinación de diferentes talentos, podemos estar ante un talento complejo como el talento académico o artístico.

❖ **Alumnos que presentan precocidad,**

Son alumnos de altas capacidades pero al alcanzar un determinado nivel de madurez, sus altas capacidades desaparecen y terminan igualándose a las del resto de los alumnos de su edad.

En ambos casos las medidas serán iguales y son las que recoge el **artículo 76** de la **LOMCE**:

- Se adoptará planes de actuación y programas de enriquecimiento curricular para desarrollar al máximo sus capacidades teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones, expectativas y el desarrollo de la creatividad.
- La escolarización se desarrollará en los centros ordinarios y atenderá al desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades, de las competencias del currículo y de los objetivos generales de la etapa.
- La identificación y evaluación de las necesidades educativas del alumnado, se realizará por el orientador del centro y quedará reflejada en el informe de evaluación psicopedagógica.

- Las medidas de enriquecimiento curricular se llevarán a cabo cuando el alumno presente un alto rendimiento en un número limitado de áreas o cuando, teniendo un alto rendimiento global, exista un desequilibrio entre su rendimiento académico y su desarrollo afectivo, social o emocional.
- En el caso de que las medidas anteriores se consideren insuficiente se podrá **flexibilizar**, con carácter **excepcional**, el **período ordinario de escolarización**.

CONCLUSIÓN

La atención a la diversidad es el gran reto de la escuela del S.XXI. No obstante, a la hora de la verdad, dicha atención es muy complicada de llevar a cabo, dado el número de alumnos con sus diferencias, el poco tiempo que se tiene, la falta de formación, de recursos y de apoyo. Por ello, desde el centro ordinario y con un enfoque inclusivo, debemos doblar nuestro esfuerzo para llegar a todo el alumnado, abogar por la igualdad de oportunidades, partiendo de la base de que la educación debe ser la misma para todos, y todos nuestros alumnos deben alcanzar el máximo desarrollo de las competencias y los objetivos generales de la etapa, considerando sus limitaciones y aprovechando sus capacidades y talentos.

Bibliografía

- Paniagua, G. Palacios, J. 2005. *Respuesta educativa a la diversidad*. Alianza. Madrid
- Gallego, S. Riart, J. 2006. *La tutoría y la orientación en el S.XXI: Nuevas propuestas* Octaedro. Barcelona.
- Ortiz, C. y Lobato, X. 2003. *Escuela inclusiva y cultura escolar*. Bardón, 55(11), págs.27-39.
- Pérez, R. y otros (coords.) *Educación y diversidad*. Servicio de Publicaciones. Universidad de Oviedo.
- Rodríguez, J.A.1992. *Las adaptaciones curriculares*. Madrid. Alhambra.
- Suárez, A.1995. *Dificultades en el aprendizaje. Un modelo de diagnóstico e intervención*. Madrid. S.XXI-Santillana.
- Gutiérrez, G.2007. *Propuesta de intervención para alumnos con necesidades especiales*. Almería. Háblame
- Carmen, J. Beatriz, Á. 2004. *Diagnóstico y atención de los alumnos con necesidades educativas específicas: alumnos intelectualmente superdotados*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia, Subdirección General de Información y Publicaciones.